

**PUBLICACION DE ADMITIDOS PARA EL CARGO DE SECRETARIO (a)
GENERAL -Resolución No. 011 de 19 de febrero de 2021.**

CIUDAD Y FECHA: San Andrés, Isla, 09 de marzo 2021.	HORA DE INICIO: 12:00 P.M	HORA FIN: 12:30 PM
LUGAR: Asamblea Departamental.		
TEMAS: Participantes admitidos a la Convocatoria Pública para el cargo de Secretaria General conforme lo establecido en Resolución 011 de 2021 "por la cual se realiza convocatoria pública para la elección de secretario (a) general de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina para el periodo 2021".		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Publicación de lista de admitidos a la convocatoria Pública de Secretario (a) General.		
DESARROLLO		
De conformidad con lo establecido en el Artículo 4° (Estructura del Proceso) de la RESOLUCIÓN 011 DEL DE 2020 y el cronograma previsto para el efecto, hoy nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), Siendo las 12:00 p.m, se reúne el Presidente de la Honorable Asamblea Departamental y la Secretaria General (e), para suscribir acta de verificación de recepción de hojas de vida en la corporación con ocasión de la convocatoria mencionada en precedencia.		
Por lo anteriormente descrito, se procede a realizar la verificación de inscripción a través de la presentación de las hojas de vida, conforme a las fechas y condiciones enunciadas en el cronograma de la convocatoria y el artículo 8 que señala:		
ARTÍCULO 8°. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION. <i>El aspirante debe realizar el siguiente procedimiento para inscribirse en el proceso de selección y debe cerciorarse de cumplirlo a cabalidad:</i>		
<i>Suministrar con exactitud los datos contentivos de la hoja de vida presentada con la inscripción. Toda la documentación que soporta la hoja de vida del aspirante deberá ser presentada al momento de la inscripción. Realizada la inscripción, no será posible realizar adición de documentos ni modificaciones.</i>		
En ese sentido, se procede a relacionar las hojas de vida radicadas en la Asamblea Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así:		
NOMBRE COMPLETO	N° DE IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE RADICACION
YULY FERNANDA TRIANA CHAVARRO	1.014.182.365	09-03-2021 Hora: 10:45 a.m. No. de folios: 37
SIDNEY ASHNER PUSEY CASTRO	18.009.445	09-03-2021 Hora: 11:30 a.m. No. de folios: 65
ADRIENNE ELIZABETH LEVER MAFLA	1.123.621.213	09-03-2021 Hora: 11:45 a.m. No. de folios: 41.

Que acto seguido se procede a la verificación de los documentos presentados por lo aspirantes en la inscripción conforme lo señalado en el artículo 9° de la convocatoria, que señala:

ARTÍCULO 9°. ANEXOS PARA ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN. *El aspirante deberá presentar con la inscripción junto con la hoja de vida, las copias de los siguientes documentos, organizados y legibles:*

- Documento de identidad.
- Título de formación profesional y/o acta de grado.

- *Certificaciones laborales.*
- *Certificado de antecedentes, disciplinarios, fiscales y judiciales.*
- *Declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad para ejercer el cargo.*
- *Certificaciones de otros estudios.*
- *OCCRE como Raizal o Residente con situación definida.*
- *Certificado de manejo del Idioma Inglés.*

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

ASPIRANTE: YULY FERNANDA TRIANA CHAVARRO, C.C. No. 1.014.182.365 de Bogotá.

REQUISITO	NO CUMPLE/ CUMPLE	OBSERVACIONES		
Ser ciudadano colombiano en ejercicio.	CUMPLE	Anexa copia de Documento de identidad.		
Tarjeta de Residencia del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	CUMPLE	Anexa copia de Documento OCCRE		
Acreditación de título universitario en Derecho, economía, administración, ingeniería industrial, trabajadora social y gestión pública.	CUMPLE	Adjunta acta de grado No. 11877 del 02 diciembre de 2016 de la Universidad Libre Seccional Bogotá. Titulo obtenido: abogada.		
Acreditar dos (2) años de experiencia relacionada en cargos a fines.	CUMPLE	DOCUMENTO: Certificación expedida por la Federación Nacional de Biocombustibles de Colombia. Cargo: Directora Administrativa desde el 03 de agosto de 2009 hasta el 15 de septiembre de 2014.	PERIODO: 03/08/2009-15/09/2014.	VALIDO para acreditar experiencia relacionada// cumpliendo así con las exigencias del art. 10, numeral 2 de la Resolución 011 de 2021.
		DOCUMENTO: Certificación	PERIODO: 24/02/2014-	NO VALIDO para acreditar experiencia

		<p>Expedida por el Instituto Educativo Aeronáutico de Colombia S.A.S.</p> <p>Cargo: INSTRUCTORA desde el 24 al 28 de febrero 2014// desde el 10 al 13 de marzo de 2014.</p>	<p>28/02/2014// 20 horas</p> <p>10/03/2014- 13/03/2014// 20 horas</p>	<p>relacionada//.</p>
		<p>DOCUMENTO:</p> <p>Certificación expedida por LASA Servicios Aeroportuarios.</p> <p>Cargo: Líder de Gestión Humana desde el 4 de enero hasta el 30 de junio de 2016.</p>	<p>PERIODO: 04/01/2016- 30/06/2016//</p>	<p>NO VALIDO para acreditar experiencia relacionada//.</p>
<p>No encontrarse incurso en las causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones para desempeñar empleos públicos.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Anexa Declaración jurada de no encontrarse en las causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones para desempeñar empleos públicos.</p>		
<p>Certificado del Manejo del Idioma Ingles.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Anexa la siguiente documentación: Certificación del manejo del idioma inglés, expedida por THINK ENGLISH EDITORIAL SAS</p>		
<p>CONCLUSIÓN:</p>		<p>El aspirante CUMPLE con el requisito de EXPERIENCIA RELACIONADA.</p> <p>Verificados los documentos aportados por la interesada se pudo establecer que cumple con los requisitos mínimos para el ejercicio del cargo, por tal motivo se ADMITIRA y continuara a la siguiente etapa.</p>		
<p>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS</p>				
<p>ASPIRANTE: SIDNEY ASHNER PUSEY CASTRO, C.C. No. 18.009.445 DE SAN ANDRÉS</p>				

REQUISITO	NO CUMPLE/ CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano colombiano en ejercicio.	CUMPLE	Anexa copia de Documento de identidad.
Tarjeta de Residencia del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	CUMPLE	Anexa copia de Documento OCCRE
Acreditación de título universitario en Derecho, economía, administración, ingeniería industrial, trabajadora social y gestión pública.	NO CUMPLE	Adjunta acta de grado y diploma del 24 de febrero de 2011 del título profesional en Comunicación y Relaciones Corporativas de la Universidad de Medellín.
CONCLUSIÓN:		El aspirante no cumple con el requisito Reglamentario (Resolución 055 de 2014 – Resolución 073 de 2016) en el cual se establece que debe Acreditar título universitario en derecho, economía, administración, ingeniería industrial, trabajo social y/o gestión pública, razón por la cual NO SE ADMITIRA ni se procederá con el estudio de los demás requisitos mínimos de participación de la presente convocatoria.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS		
ASPIRANTE: ADRIENNE ELIZABETH LEVER MAFLA, C.C. No. 1.123.621.213 DE SAN ANDRÉS.		
REQUISITO	NO CUMPLE/ CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser ciudadano colombiano en ejercicio.	CUMPLE	Anexa copia de Documento de identidad.
Tarjeta de Residencia del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	CUMPLE	Anexa copia de Documento OCCRE

Acreditación de título universitario en Derecho, economía, administración, ingeniería industrial, trabajadora social y gestión pública.

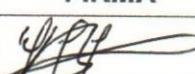
**NO
CUMPLE**

Adjunta acta de grado y diploma del 28 de agosto de 2009 del título profesional en Negocios Internacionales de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas.

CONCLUSIÓN:

El aspirante no cumple con el requisito Reglamentario (Resolución 055 de 2014 – Resolución 073 de 2016) en el cual se establece que debe Acreditar título universitario en derecho, economía, administración, ingeniería industrial, trabajo social y/o gestión pública, razón por la cual NO SE ADMITIRA ni se procederá con el estudio de los demás requisitos mínimos de participación de la presente convocatoria.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Escorcio A. Christopher Pomare	Presidente/Asamblea Departamental	
Lourdes Bowie Hawkins	Secretaria General (E)	